

**INFORME N°03-2024-CS-AS N° 24-2024-MINEDU/UE 108-1**

A : Carlos Alberto Verástegui Pérez
Director de la Oficina General de Administración del PRONIED

ASUNTO : Informe de evaluación de declaración de desierto

REF. : Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1 ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091
Expediente SGD: I-014239-2024

FECHA : Lima, 06 de noviembre de 2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1 para la ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091, **se ha declarado DESIERTO.**

Al respecto, cabe señalar que, el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que *“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente**”* (el resaltado es agregado).

Así, en cumplimiento de la norma acotada, este comité de selección remite a usted el informe en el cual se justifica y evalúa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, tal como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El 06 de septiembre de 2024, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 65-2024, la Oficina General de Administración aprobó el expediente de contratación para la ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091.
- 1.2. El 13 de septiembre de 2024, mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 45- 2024, la Unidad de Abastecimiento designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección.
- 1.3. El 25 de septiembre de 2024, el comité de selección publicó la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1 para la ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091.



- 1.4. El 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas a través del SEACE, registrándose tres ofertas.
- 1.5. El 25 de octubre de 2024, se DECLARO DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1 para la ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091.

II. ANALISIS:

2.1 De las Disposiciones normativas

- 2.1.1 El numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, el cual establece que "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)" (El subrayado es agregado).

2.2 Motivo de la declaración de desierto.

2.2.1 De los hechos ocurridos

- ✓ En el procedimiento de selección se registraron ocho (08) participantes en estado "Válido", los cuales se describen a continuación:
- ✓ Durante el procedimiento de selección se registraron cinco (05) consultas y observaciones al procedimiento de selección, la mayoría de ellas dirigidas al requerimiento.
- ✓ El 15 de octubre de 2024, se presentaron ofertas en el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091				
10090660166	VILLON RUIZ ALEJANDRO JULIAN	15/10/2024	20:32:14	Electronico	
20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	15/10/2024	22:13:32	Electronico	
20601846579	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PERU NORTE S.R.L	15/10/2024	22:38:50	Electronico	

- ✓ El 25 de octubre de 2024, el Comité de Selección DECLARÓ DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1, debido a que de las tres (03) ofertas presentadas, dos (02) fueron no ADMITIDAS y una (01) fue DESCALIFICADA.

2.2.2 Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

- ✓ La Declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1 se originó por la NO SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS por parte de los dos (02) Postores que fueron NO ADMITIDOS.
- ✓ Asimismo, el tercer postor, no acreditó el monto total de la experiencia requerido en los Requisitos de Calificación de las Especificaciones Técnicas.
- ✓ No se contó con suficiente número de participantes registrados e interesados en presentar sus ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Oficina General de
Administración

Unidad de
Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La Adjudicación Simplificada N° 024-2024-MINEDU/UE 108-1 para la ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CENTRAL TELEFÓNICA IP, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR-AREQUIPA-AREQUIPA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131091, fue declarado desierto debido a la inadecuada formulación de ofertas por parte de los tres (03) postores y a la poca participación de proveedores al mismo.
- 3.2. El desierto no concluye el procedimiento de selección, el cual se entiende, continúa en curso, correspondiendo efectuar una nueva convocatoria del mismo, conforme al art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto cumplimos con informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

FLORENCIO ANTONIO ZORRILLA QUINTANA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

REGINA ANGELICA PASTOR CASTRO
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLOS OMAR VALLEJOS VELÁSQUEZ
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN